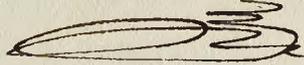


**P**ara formar el Estado general de gastos de esta Provincia desde Mayo del año anterior, necesita esta Junta Superior remita V. una razon circunstanciada de todos los efectos, granos, y menestra que se hubiesen entregado al Exército del Centro quanto estuvo en este Reyno, en virtud de orden del Excmo. Señor Duque del Infantado, General que lo mandaba.

Esta Junta espera del zelo y eficacia de V. no detendrá este importante servicio por el honor que resulta á esta Provincia en acreditar su patriotismo.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 21 de Noviembre de 1809.

Como Presidente,  
M. El Marques de Villafranca  
y los Velez



QUESTO. H. E.

**NO DEMIL  
VELEZ**

*ent. recita No. N. y M. Q.  
al Excmo. Sr. Duque del Infantado  
y acordó lo siguiente —  
en comunicada por el Excmo.  
Sr. Presidente de la Junta  
de una razon circunstanciada  
en Administrado al Excmo.  
Sr. Duque del Infantado, de  
de gastos de esta Provincia,  
Acordó: se conteste a dicho  
Administrado efectos algunos  
que la referida orden en el  
de este acuerdo —  
de un intento que queda en  
e remito; y en fe de ello cum-  
pente que firmo en esta  
ciudad de Murcia de Noviembre*

*rio. P. de*

*quinto*



cia y Ayuntamiento de Lorca

*Dilig. Doy feo que hoy quatro de Diciembre del referido año  
por esta ciudad se contestó ala orden que antecede del Excmo.  
Sr. Marques de Villafranca y los Velez, mandandose  
gen. Recibo Reyno de Murcia; cuya contestacion corria  
de ami presencia se puso ante cara Am. de formas*

